

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 714/2025

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE POR 12 MESES DE PLATAFORMA INTEGRAL DE EMPLEO Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo Desierto relativo a la Licitación Pública Local LPL 714/2025 referente a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE POR 12 MESES DE PLATAFORMA INTEGRAL DE EMPLEO, solicitado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 14-009-2025.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **16 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **24 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **30 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **DGU CONSULTORES S.C.**
- **ADMINISTRADORA PETIMETRE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 714/2025

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE
POR 12 MESES DE PLATAFORMA INTEGRAL DE EMPLEO
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• DGU CONSULTORES S.C
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• ADMINISTRADORA PETIMETRE S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">- Presenta la opinión de Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad mayor a 30 días, por lo que no cumple con lo estipulado en el punto 5.4.2 fracción e) inciso IV de las bases.- Presenta la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT con una antigüedad mayor a 30 días Fiscal, por lo que no cumple con lo estipulado en el punto 5.4.2 fracción a) inciso II de las bases- No presenta los siguientes documentos públicos denominados:- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)- Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 714/2025
**ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE
POR 12 MESES DE PLATAFORMA INTEGRAL DE EMPLEO**
Sin Concurrencia del Comité

	- Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.
--	---

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmada en el **Anexo 1**; por lo que la propuesta del licitante **DGU CONSULTORES S.C.** se declara solvente documentalmente, contrario al licitante **ADMINISTRADORA PETIMETRE S.A. DE C.V.** toda vez que no cumple con los aspectos documentales solicitados, motivo por el cual es declarado insolvente documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite el siguiente:

FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnicamente, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local **LPL 714/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

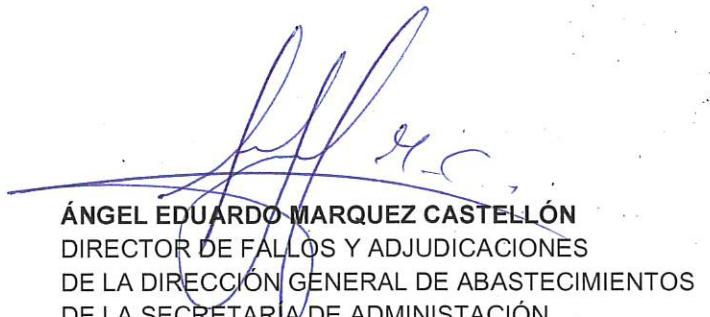
Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 714/2025
**ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE
POR 12 MESES DE PLATAFORMA INTEGRAL DE EMPLEO**
Sin Concurrencia del Comité

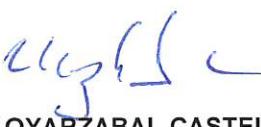
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **12 de noviembre del 2025**.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.




ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


JESUS HERNANDEZ PLASCENCIA
AUXILIAR ESPECIALIZADO B DE LA SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 714/2025

**ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE
POR 12 MESES DE PLATAFORMA INTEGRAL DE EMPLEO**

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 1
Evaluación Documental**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	DGU CONSULTORES S.C.	ADMINISTRADORA PETIMETRE S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y SI ACEPTE	SI PRESENTA Y SI ACEPTE
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	NO PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	NO PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VENCIDA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VENCIDA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	NO PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 714/2025
**ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE
POR 12 MESES DE PLATAFORMA INTEGRAL DE EMPLEO**
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que el proveedor **DGU CONSULTORES S.C.** cumple con los aspectos documentales requeridos, por lo que es declarado solvente documentalmente; contrario al licitante **ADMINISTRADORA PETIMETRE S.A. DE C.V.**, quien no cumple con los requisitos documentales mínimos establecidos en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Responsable de la evaluación: Octavio Missael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.


FIN DEL ANEXO 1

